

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10365 *Registro de Personal e Informática. Modificación del puesto de trabajo de jefe/a de Departamento de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal. MF 361*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-361 de modificación del puesto de jefe/a de Departamento de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo con código F30170006 que figura en el anexo adjunto en el sentido siguiente:

• **Nombre del puesto de trabajo:**

- **Nombre actual:** Jefe/a de Departamento de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo
- **Modificación:** Jefe/a de Departamento de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal

• **Adscripción a administraciones públicas:**

- **Adscripción actual:** Ayuntamiento de Palma
- **Modificación:** Todas las administraciones públicas de las Islas Baleares

• **Escala:**

- **Escala actual:** Administración General
- **Modificación:** Administración Especial

• **Plaza – Descripción:**

- **Plaza – descripción actual:** 3051 – subescala técnica (TAG)
- **Modificación:**
 - 3056 – subescala técnica superior (TAE Superior) especialidad biología
 - 3056 – subescala técnica superior (TAE Superior) especialidad geología
 - 3056 – subescala técnica superior (TAE Superior) especialidad química
 - 3056 – subescala técnica superior (TAE Superior) especialidad ingeniería agrónoma
 - 3056 – subescala técnica superior (TAE Superior) especialidad veterinario/a
 - 3056 – subescala técnica superior (TAE Superior) especialidad medio ambiente

• **Requisitos:**

- **Requisitos actuales:** 3 años de experiencia en materia de medio ambiente o sanidad o consumo.
- **Modificación:** 2 años de experiencia en materia de medio ambiente o 200 horas de formación en materias relacionadas con las funciones específicas/competencias propias del puesto de trabajo.



Todo ello atendiendo a las propuestas presentadas por la Concejalía de Ecología, Medio Ambiente y Bienestar Animal.

2. Aprobar la propuesta MFU-19 de modificación de las funciones específicas del puesto de jefe/a de Departamento de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo con código F30170006 que a continuación se describe:

Además de las funciones genéricas de jefe/a de departamento:

- Llevar a cabo las reuniones de seguimiento con los/las coordinadores/as de la gestión de playas del servicio de salvamento y seguridad.
- Supervisar la carta de servicios de playas.
- Responsabilizarse del proceso de calidad de la gestión del medio ambiente.
- Formar parte de las reuniones de Policía, Medio Ambiente y Urbanismo (PUMA).
- Llevar a cabo tareas relacionadas con Emaya.
- Asistir al Director del Centro Sanitario Municipal.
- Cualquier otra que le sea encomendada en materia de Ecología y Agricultura.

3. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

4. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 22 de agosto de 2016

Jefa de sección del Registro de Personal e Informática

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 361 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AEG	ÁREA DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y BIENESTAR ANIMAL
ÓRGANO:	AEG010	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y BIENESTAR ANIMAL
UNIDAD:	AEG0101000	DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y BIENESTAR ANIMAL



PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170006	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y CONSUMO	1	S	28	92	L	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE O SANIDAD O CONSUMO	C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170006	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y BIENESTAR ANIMAL	1	S	28	92	L	IB	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD BIOLOGÍA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD QUÍMICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD VETERINARIO/A 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERÍA AGRÓNOMA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	B2	

LEYENDA

NL	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
IB	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ISLAS BALEARES
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO



TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
92	24.903,79 €

MODIFICACIÓN 19 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	AEG	ÁREA DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y BIENESTAR ANIMAL
ÓRGANO:	AEG010	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y BIENESTAR ANIMAL
UNIDAD:	AEG0101000	DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y BIENESTAR ANIMAL

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F30170006	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y CONSUMO

Además de las funciones genéricas de jefe/a de departamento:

- Llevar a cabo las reuniones de seguimiento con los/las coordinadores/as de la gestión de playas del servicio de salvamento y seguridad.
- Supervisar la carta de servicios de playas.
- Responsabilizarse del proceso de calidad de la gestión del medio ambiente.
- Formar parte de las reuniones de Policía, Medio Ambiente y Urbanismo (PUMA).
- Llevar a cabo tareas relacionadas con Emaya.
- Asistir al Director del Centro Sanitario Municipal.
- Cualquier otra que le sea encomendada en materia de Ecología y Agricultura.

